Convenio Modificatorio del Contrato N° 23/2011

Entre el Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en Carlos A. López e/ Brasil y Julio de Otaño de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento, el Sr. Emilio Pavón Doldán, con Cédula de Identidad N° 990.058, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma Unipersonal "Villasboa Maidana, Víctor Hugo" – K y V CONSTRUCCIONES, domiciliada en 23 Proyectadas 484 casi 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Víctor Hugo Villasboa Maidana con Cédula de Identidad N° 1.657.278, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N°23/2011 – "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE LORETO", DE FECHA 09/12/2011, quedando la redacción conforme a lo siguiente:

1. **EN LA CLÁUSULA 6 DEL CONTRATO ORIGINAL PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley Nº 2051), SE INCLUYEN TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN BASE A LA SGTE. PLANILLA, LAS DEMÁS DISPOSICIONES NO SUFREN VARIACIONES Y RIGEN PARA EL CONTRATO ORIGINAL Y ESTE CONVENIO MODIFICATORIO.**

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio total (Iva Incluido)
1	Puente de Hormigon armado de sección cuadrada. 0,90 x 0,90 (1,65m2 x 11m) Incluye excavación.	un	1	2.758.783	2.758.783
2	Canaleta de H° A° tipo batea. Sección variable, promedio de sección: 40 x 40.	mts	270	178.363	48.158.010
3	Losa para entrada peatonal y vehicular. 1,4 *1,26*0,1. Incluye guardarruedas de hormigón y base de piedra bruta de 0,30 x 0,30 1,26m en cada cabecera.	un	6	650000	3.900.000
					54.816.793

El monto total ampliado asciende a Gs. 54.816.793 (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones ochocientos diez y seis mil setecientos noventa y tres) incluido todos los impuestos, alcanzando el monto total del Contrato la suma de Gs. 391.043.494 (Gs. Trescientos noventa y un millones cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y cuatro) incluido todos los impuestos.

K y V Construcciones
de Víctor Hugo Villasboa Maidana
SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA EN GENERAL
23 Proyectadas Nº 484 c/ 14 de Mayo Tel.: 392799
Asunción - Paraguay

EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador
Concepción

2. **EN LA CLÁUSULA 10 - FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051), SE AMPLÍA EL MONTO PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO.LAS DEMÁS DISPOSICIONES DE LA CLÁUSULA 10 NO SUFREN MODIFICACIONES.**

Las partes se obligan al fiel cumplimiento de este acuerdo complementario, al igual que el original y en fe de ello, suscriben la presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los 02 (dos) días del mes de Marzo del año 2012.--

Firmado por Emilio Pavón Doldán _____ (en nombre del CONTRATANTE)

EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador
Concepción

Firmado por Víctor Hugo Villasboa _____ (en nombre del CONTRATISTA)

K y V Construcciones
de Víctor Hugo Villasboa Maidana
SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA EN GENERAL
23 Proyectadas Nº 484 c/ 14 de Mayo Tel.: 392799
Asunción - Paraguay